

DECLARACIÓN DE BIENES E INTERESES*, ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES **

APELLIDOS MAEZTU GREGORIO DE TEJADA	NOMBRE JESÚS
CARGO DEFENSOR	FECHA DESIGNACIÓN 12-6-2013

- Los altos cargos de la institución del Defensor del Pueblo Andaluz no tienen establecida la obligación legal de presentar declaración de actividades, retribuciones, bienes e intereses. La presente declaración se formula de modo voluntario.
- El/la Alto Cargo que suscribe declara que hasta el momento de su designación como Defensor/a o Adjunto/a ha venido desempeñando la profesión/cargo público de COMISIONADO DEL POLIGONO SUR

MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN

<input type="checkbox"/> Adquisición de la condición de Defensor/a, Adjunto/a	<input type="checkbox"/> Modificación de circunstancias	<input checked="" type="checkbox"/> Actualización de datos	<input type="checkbox"/> Pérdida de la condición de Defensor/a, Adjunto/a
---	---	--	---

1	BIENES E INTERESES		
1.1	BIENES INMUEBLES URBANOS Y RÚSTICOS		
Clave (*)	Tipo (**)	Situación (solo se indicará la provincia) (***)	Valor catastral (euros)
P	V	SEVILLA	47.324,3
P	V	CÁDIZ	142.247,11

(*) Claves: **P**: Pleno dominio, **N**: Nuda propiedad; **M**: Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien.
 (**) Para indicar el tipo de inmueble se utilizarán las siguientes claves: **V**: Viviendas; **L**: Locales; **O**: Otros inmuebles urbanos; **R**: Inmuebles rústicos
 (***) Puede especificarse, si se desea, el título y año de adquisición del bien.

1.2	SALDO TOTAL DE CUENTAS BANCARIAS (a la fecha de declaración): 50.342,44 euros
------------	--

1.3	ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN CAPITAL DE SOCIEDADES, TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, FONDOS DE INVERSIONES, CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS Y OTROS VALORES MOBILIARIOS (a la fecha de declaración)	
	Entidad (Debe especificarse la sociedad en la que se tienen acciones, participaciones u otros valores mobiliarios)	Valor (euros)
	BBVA	1.562,05
	TELFÓNICA	15.222,12
	ATRESMEDIA	169,20
	PLAN DE PENSIONES	73.661,3

* Con carácter general, se consignará el valor real de los bienes y derechos que deban declararse, salvo para aquellos supuestos en los que este modelo establezca otro criterio de valoración diferente. En el caso de bienes y derechos indivisos, se indicará el valor que corresponda según el porcentaje de participación del declarante en el bien o valor correspondiente.

** Los artículos 7.1 y 8.4 de la ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz, establecen que la condición de Defensor y de Adjunto será incompatible "con todo mandato representativo; con todo cargo político o actividad de propaganda política; con la permanencia en el servicio activo de cualquier Administración Pública; con la afiliación a un partido político o a un sindicato, asociación o fundación, y con el empleo al servicio de los mismos; con el ejercicio de las carreras judicial y fiscal y con cualquier otra actividad profesional, liberal, mercantil o laboral".

1.4	AUTOMÓVILES, EMBARCACIONES, OBRAS DE ARTE Y OTROS BIENES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA CUYO VALOR SUPERE LOS 6.000 EUROS *(Pueden declararse de valor inferior)	Valor (euros)
	CITROEN C3	3.836

1.5	SEGUROS DE VIDA CUYA INDEMNIZACIÓN SUPERE LA CIFRA DE 30.000 EUROS	Valor (euros)

1.6	CRÉDITOS, PRÉSTAMOS O DEUDAS	
	Descripción (Debe especificarse la entidad financiera)	Valor (euros)
	LA CAIXA (Préstamo rehabilitación vivienda)	4.223,7

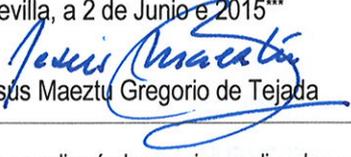
2	ACTIVIDADES Y RETRIBUCIONES**
2.1	OTRAS ACTIVIDADES (realización de actividades de producción y creación literaria, científica, artística o técnica, y publicaciones derivadas de ellas; realización habitual de actividad de conferenciante, participación en cursos de Universidades de verano, mesas redondas o análogas, etc)
	Descripción
	Haga constar si percibe retribución o sólo, en su caso, indemnización o compensación por los gastos de desplazamiento y otros, así como su cuantía íntegra

2.2	RELACIONES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN CON TODAS LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y ENTES PARTICIPADOS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR (entendida de acuerdo con lo establecido en la Ley 35/2006)	
	Miembro de la unidad familiar	Descripción de la relación contractual
		Administración o ente participado contratante

DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, la veracidad y certeza de los datos consignados

En Sevilla, a 2 de Junio e 2015***

Fdo.:  Jesus Maeztu Gregorio de Tejada

* Para determinar el valor de los automóviles y embarcaciones, se aplicarán los precios medios de venta que anualmente apruebe el Ministerio de Economía y Hacienda para la gestión del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos de Sucesiones y Donaciones e Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte.

** Las incompatibilidades establecidas en los artículos 7.1 y 8.4 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, para el Defensor y sus Adjuntos, impiden que puedan desarrollar otras actividades y percibir otras retribuciones o ingresos que las que figuran en los apartados 2.1 y 2.2

***En su caso, la citada fecha va referida a la última actualización de datos realizada formalmente por el/la Alto Cargo